

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ECUPRUEBA S.A.
CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**

En el cantón Guayaquil, al uno de abril del dos mil quince a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en las calles Escobedo 727 y Luis Urdaneta, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionista de ECUPRUEBA S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la propia ley, y que son: La señora Rosa Mará Romero Barrionuevo propietaria de 690 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 690 votos; la Señora Julia Mariana Romero Barrionuevo propietaria de 210 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 210 votos; la Señora Olga Rita Tapia Bustamante propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es USD \$1.000.

Preside la sesión la Sra. Julia Romero Barrionuevo, Presidente de la Compañía y actúa de secretario la Señora Ana Maribel Vergara Romero, Gerente General de la Compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2014
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.
- 3.- Resolver sobre el resultado del ejercicio 2014

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- "Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2014"

La Señora Julia Romero Barrionuevo (Presidente de la Junta) hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los Administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado por los Administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico de 2014 y aprobar el informe del Comisario.

El secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

- 2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014".

El secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del movimiento del negocio en el ejercicio económico que corresponde al año 2014. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas y Estado de

Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el secretario muestra que hay utilidad de \$331.81 dólares de Estados Unidos de América.

Concluida la intervención del secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego de lo cual la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- Resolver sobre el resultado del ejercicio 2014.

El Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre la utilidad del ejercicio, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Que la utilidad del ejercicio sea repartida en dividendos entre todos los accionistas.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; los Informes de la Administración y del Comisario, el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del 2014, y la copia del presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta.

No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta:-



Julia Mariana Romero Barrionuevo
Presidente de la Junta



Ana Maribel Vergara Romero
Secretaria de la Junta